

3800**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA CANDELARIA DE BARBASTRO».**

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
 - b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.
 - c. Número de expediente.- C2009/001.
 2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.
 - b. Descripción del objeto.- Reurbanización de la Plaza Candelaria de Barbastro.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a. Tramitación.- Urgente.
 - b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - a. Importe total.- 231.993,18 €
 5. Adjudicación definitiva:
 - a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.
 - b. Contratista.- UTE OBRAS Y RESTAURACIONES SAGARRA, S.L. & GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.L.
 - c. Nacionalidad.- Española.
 - d. Importe de adjudicación.- 231.000,00 €
- En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

3801**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACIÓN DE LA CALLE SAN JOSE DE CALASANZ DE BARBASTRO».**

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
 - b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.
 - c. Número de expediente.- C2009/003.
2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.

- b. Descripción del objeto.- Reurbanización de la calle San José de Calasanz de Barbastro.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a. Tramitación.- Urgente.
 - b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - a. Importe total.- 133.540,00 €
 5. Adjudicación definitiva:
 - a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.
 - b. Contratista.- CONSDIMACO, S.L.
 - c. Nacionalidad.- Española.
 - d. Importe de adjudicación.- 130.869,20 €
- En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

3802**RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA «REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES CASTELLNOU (PARCIALMENTE), DOÑA PETRONILA, MIGUEL SERVET Y CANDELARIA DE BARBASTRO».**

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.
 - b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.
 - c. Número de expediente.- C2009/002.
 2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo de contrato.- Contrato de obras.
 - b. Descripción del objeto.- Reurbanización de las calles Castellnou (parcialmente), Doña Petronila, Miguel Servet y Candelaria de Barbastro.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a. Tramitación.- Urgente.
 - b. Procedimiento.- Negociado sin publicidad con consulta a un mínimo de tres empresas.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - a. Importe total.- 174.240,00 €
 5. Adjudicación definitiva:
 - a. Fecha.- 7 de mayo de 2009.
 - b. Contratista.- CONSDIMACO, S.L.
 - c. Nacionalidad.- Española.
 - d. Importe de adjudicación.- 141.134,40 €
- En Barbastro, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

ÁREA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS**3829**

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación referente a vehículos presuntamente abandonados en el municipio de Barbastro, por haberse intentado la misma en el último domicilio conocido sin resultado.

NOMBRE	LUGAR	MATRÍCULA	MARCA	POBLACIÓN
JOSÉ RICARDO PÉREZ CASTRO	CMNO.DE LA BARCA, 18	HU-8440-O	PEUGEOT PARTNER	BARBASTRO

Transcurridos 15 días, contados desde la publicación del presente edicto, sin que el titular del vehículo haya procedido a la retirada del vehículo del lugar indicado, se procederá a su retirada por la Policía Local y a su tratamiento como residuo sólido urbano en un centro autorizado para su descontaminación y expedición del correspondiente certificado de eliminación.

En todo caso los gastos que conlleve la retirada del vehículo por este Ayuntamiento, serán por cuenta del titular del vehículo.

En Barbastro, a 19 de mayo de 2009.- La concejal delegada de Servicios Urbanos e Infraestructuras, Elena Abón Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA**3803****ANUNCIO****APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia, por HIDRO-NITRO ESPAÑOLA S.A. con domicilio a efectos de notificación en Camino Aciprés (polígono Industrial Paules) s/n, de Monzón, para la legalización de la actividad de SALTO HIDROELÉCTRICO DE ARIAS 1 Y ARIAS 2, que se desarrolla en el T.M. de Estadilla, situado en polígono 2, parcela 17 y polígono 1 parcela 64, respectivamente. En este Ayuntamiento se tramita Expediente de Licencia de legalización de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente Anuncio en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio también se comunica a D. FRANCISCO FACERÍAS que se abre período de información pública del expediente referenciado y la apertura de plazo de presentación de alegaciones.

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Estadilla, a 15 de mayo de 2009.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE FONZ**3804****EDICTO**

ELVIRA GRACIA MARCO, en nombre de Elvira Marco Ricol con domicilio en C/ Conde Berenguer, nº 14, 2º B de Barbastro ha solicitado de esta Alcaldía licencia para regularización de explotación ganadera de porcino de cebo en polígono 6 parcela 46 del Catastro de Rústica de Fonz.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Fonz, a 18 de mayo de 2009.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.